

109 | 627



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)

Ejecutor: O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) Ejercicio presupuestal: 2019

FOLIO: 034820-001

En el municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 17 de febrero del 2020, el Ing. José Manuel Hernández Cuevas, la C. Natalia Isabel Ponce Quezada, el C. Yamir Israel Prieto López, el Ing. José de Jesús Arana González y el L.A.E. Alfonso Ávalos Arzate, Personal Contratado, todos ellos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números [redacted] y [redacted] respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), ubicado en Av. Juárez No. 61, Col. Centro, C.P. 49000, en este municipio, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia de la L.C. Graciela Sánchez García, Encargada de Control Interno, y el Ing. Santos Gustavo Guzmán Hernández, Encargado de Estudios y Proyectos, quienes son designados por el Dr. Alfonso Delgado Briseño, Director General del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), como responsables de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 85/2020, de fecha 17 de febrero de 2020, adscritos al O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), y a quienes para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se les solicita se identifiquen, exhibiendo las credenciales con folio número [redacted] y [redacted] expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral, respectivamente, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores a quienes en este acto se les devuelve al haberse cumplido el fin para lo que fueron solicitadas.-----

A continuación, el personal actuante hace constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020, emitida con oficio número 0348/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del Organismo operador firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, en el cual también se estampó el sello oficial, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar; los cuales consisten en la revisión financiera al 100% de los recursos autorizados al Programa citado. Con respecto a la parte técnica, ésta se llevará a cabo con la revisión física y documental de 02 (dos) acciones, la cual se ejecutará al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, misma que estará enfocada a revisar que la aplicación de los recursos del Programa, correspondientes al ejercicio presupuestal 2019, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se hayan logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables. Aunado a lo anterior, cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 17 al 21 de febrero del año en curso.-----

Acto seguido, se acuerda designar como testigos al Lic. Arturo Luis Juan Morales y a la Lic. Georgina Gutiérrez Amilar el primero exhibiendo la credencial con folio número [redacted] y la segunda con Cédula Profesional número [redacted] respectivamente, siendo el primer documento expedido a su favor por el Instituto Nacional Electoral y el último Instituto por la Secretaría de Educación Pública y que aceptan la designación.-----

PASA AL FOLIO: 034820-002

Handwritten signatures and initials on the right margin.

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)
Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)

Ejecutor: O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)
Ejercicio presupuestal: 2019

-----VIENE DEL FOLIO: 034820-001-----

FOLIO: 034820-002

La L.C. Graciela Sánchez García, Encargada de Control Interno y el Ing. Santos Gustavo Guzmán Hernández, Encargado de Estudios y Proyectos, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertidos de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal manifiestan llamarse como ha quedado asentado, la primera con la edad de [REDACTED] años, estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] y Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] y el segundo con la edad de [REDACTED] años, estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio en la calle [REDACTED] y Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] en relación con el objeto de esta diligencia manifiestan que con este acto se dan por formalmente notificados para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual les es comunicado mediante oficio número 0349/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, y en caso de que la información no exista, estos deberán entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Así mismo, manifiestan que les fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 12:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno a los servidores públicos con quienes se entendió la diligencia.

-----Conste-----

Por el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)



[Handwritten signature of L.C. Graciela Sánchez García]

L.C. Graciela Sánchez García
Encargada de Control Interno

[Handwritten signature of Ing. Santos Gustavo Guzmán Hernández]

Ing. Santos Gustavo Guzmán Hernández
Encargado de Estudios y Proyectos

-----PASA AL FOLIO: 034820-003-----

[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020**

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (**PROAGUA**)
Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos
Operadores de Agua y Saneamiento (**PRODI**)

Ejecutor: O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (**SAPAZA**)
Ejercicio presupuestal: 2019

-----VIENE DEL FOLIO: 034820-002-----

FOLIO: 034820-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. José Manuel Hernández Cuevas
Personal Contratado



C. Yamir Israel Prieto López
Personal Contratado



C. Natalia Isabel Ponce Quezada
Personal Contratado



Ing. José de Jesús Arana González
Personal Contratado

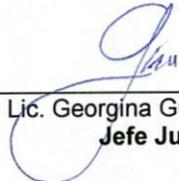


L.A.E. Alfonso Avalos Arzate
Personal Contratado

Testigos



Lic. Arturo Luis Juan Morales
Subdirector Administrativo



Lic. Georgina Gutiérrez Aguilar
Jefe Jurídico

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020.

-----FIN DE TEXTO-----

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		